



CMNUCC y CBD

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y DE
COMUNIDADES LOCALES

CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Preámbulo

- reconoce “la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica”

y se afirma

“la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica”.

Marco específico para la participación de la mujeres indígenas (GT 8j)

- Mecanismos promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales,
- Participación plena, activa y efectiva:
- conocimientos, acceso a diversidad biológica, fortalecer las capacidades, intercambio de conocimiento y experiencias,

CBD – Logros

PARTICIPACIÓN

Aumento las modalidades de participación en el programa del grupo de trabajo en el artículo 8j y provee relaciones.

VISIBILIDAD DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Indicadores sobre Conocimiento tradicional así como en otros objetivos sobre biodiversidad

RECONOCIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS INDÍGENAS

Mayor compromisos con academia y reconocimiento del conocimiento indígena a través de IPBES

RESULTADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO 8J

Desarrollo de guías bajo GT8J, CBD y sus protocolos

CBD – Logros

COMPROMISOS POST 2020

IIFB envió propuestas para el periodo post 2020 y la revisión de comentarios marco de monitoreo (SBATA 24)

DESARROLLO/ ENTRENAMIENTO DE NUEVOS LÍDERES

Construcción de capacidades y entrenamiento a más representantes indígenas que contribuyan al trabajo de IIFB.

MANTENER RELACIÓN CON ESTADOS ALIADOS Y OTROS

México, Finlandia, Filipinas, Canada, etc. Y otros actores (ONGs y academia)

DESAFIOS Y SESGOS

AVANZAR EN TEMAS Y DEMANDAS DE PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL

INFLUENCIAR A LOS DELEGADOS DE GOBIERNO SOBRE CDB.

INCLUIR TEMAS DE PUEBLOS INDIGENAS EN RELACIÓN CON CONOCIMIENTO TRADICIONAL,

MEJORA DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y POLÍTICA DEL CAUCUS

LEVANTAR LAS VOCES EN TEMAS DE ZONOSIS Y SALUD PÚBLICA – TEMAS DE LA PANDEMIA

COMPROMISO POSITIVO CON OTROS ACTORES.

CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

- Preamble del Acuerdo de Paris define principios básicos importantes para los Pueblos y Mujeres Indígena:
- Derechos Humanos
- Derechos de los Pueblos Indígena
- Participación ciudadana
- Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
- Seguridad Alimentaria
- Transición justa para trabajadores y trabajo decente
- Integridad de los ecosistemas.
- intercambio de conocimiento y experiencias,

IIPFCC/CMUCC – Logros

Más de 60
decisiones
adoptadas por la
COP, o en informes
adoptados por
órganos subsidiarios
que hacen
referencia explícita a
los pueblos
indígenas y a los
conocimientos
tradicionales

Finanzas Climáticas

Política de Pueblos
Indígenas en el FVC

Parte del equipo de
OA en el FVC

Grupo de Trabajo de
la Plataforma de
Comunidades
Locales y Pueblos
Indígenas

IIPFCC/CMUCC – Puntos de negociación

- ✓ Reconocimiento y protección de los sistemas de conocimiento, ciencias e innovaciones de los pueblos indígenas
- ✓ Participación plena y efectiva
- ✓ Posibilitar acciones concretas
- ✓ Protección de los derechos de los pueblos indígenas

IIPFCC/CMUCC

Desafíos

Comunidades locales no son un actor reconocido por el sistema de la CMNUCC – proceso inicial de definición.

Se obtuvo un resultado mediocre o nulo en varios puntos relevantes de la agenda (Artículo 6, pérdidas y daños, aumento de las ambiciones)

Se rechazó la protección de los derechos humanos y de los pueblos indígenas tanto en el artículo 6 /COP 25

El tema de lo derechos colectivos involucra a mujeres indígenas, más no hay una agenda específica.

Poca participación en el Caucus de Mujeres/Jóvenes



GRACIAS